

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"TAPON REGULADOR DEL NIVEL DEL ELECTROLITO PARA BATERIAS
DE ACUMULADORES ELECTRICOS".

Solicitantes: Don EMILIO CAMPOS GARCIA y
Don JULIO CAMPOS GARCIA,

ambos de nacionalidad española y residentes
en BARCELONA, Calle Gerona, 2.

La presente solicitud se refiere a un tapón regulador
del nivel del electrolito para baterías de acumuladores
eléctricos.

Como es sabido, el funcionamiento defectuoso o el
5 desgaste prematuro de una batería de acumuladores eléctricos
es debido, en la mayoría de los casos, a que el electrolito
no queda mantenido en los elementos a su nivel correcto.
Cuando las placas de un acumulador están insuficientemente
sumergidas en el electrolito, se produce sulfatación y
10 descomposición y, por tanto, cortacircuito y rápido dete-
rioro de la batería. Por ello es necesario, según el ser-
vicio asegurado por la batería, añadir periódicamente agua
destilada a sus elementos para mantener el nivel del elec-

trolito a la altura prescrita por el fabricante. Sin embargo, muchos automovilistas, ya sea por negligencia, ya sea por la dificultad de comprobar el nivel del electrolito en los acumuladores corrientes, pasan por alto dicha regla elemental de un buen entretenimiento de una batería.

El tapón regulador que constituye el objeto de la presente invención asegura a la batería un nivel constante del electrolito y permite comprobarlo en todo momento a simple vista.

En su esencia se caracteriza el tapón regulador de que se trata, destinado a ser montado en el lugar del tapón ordinario de llenado y respiración de los acumuladores, por estar constituido por un cuerpo hueco de cualquier material flexible y transparente a modo de pera, provisto en su parte inferior de un cuello cilíndrico roscado exteriormente para su fijación, seguido de una prolongación tubular de menor diámetro que dicho cuello, en la cual va encajado un tubo deslizable en sentido axial, abierto por su extremo encajado y ciego por el extremo opuesto, a corta distancia del cual están practicados unos taladros radiales. El citado cuello roscado está provisto de una ranura longitudinal, por lo menos, para permitir, una vez montado en el acumulador, la salida de los gases que producen la carga o la descarga sin dejar que se derrame el líquido cuando el vehículo esté en movimiento, y el tubo deslizable mencionado es preferentemente de forma ligeramente troncocónica.

Para la mejor comprensión del invento se acompaña una lámina de dibujos en los cuales se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización. En dichos dibujos:

5 Fig. 1 representa el tapón regulador de que se trata en vista de alzado.

Fig. 2 es una sección vertical del mismo tapón.

Fig. 3 ilustra en vista en perspectiva una batería de acumuladores de tres elementos, cada uno de los cuales
10 va provisto en su tapa de un tapón regulador según la invención.

El tapón regulador representado está constituido por un cuerpo hueco 1 a modo de pera, moldeado de materia plástica flexible y transparente, no atacable por los
15 ácidos, por ejemplo de polietileno. En su parte inferior, el cuerpo hueco 1 está provisto de un cuello cilíndrico roscado 2 para su montaje en el acumulador, y a continuación de dicho cuello presenta una prolongación tubular 3 de menor diámetro que este último, en la cual va encajado
20 un tubo 4 deslizable en sentido axial. En el cuello roscado 2 están practicadas dos ramuras 5 y 5' diametralmente opuestas, y el tubo 4, de forma ligeramente troncocónica, tiene su extremo encajado abierto y su extremo opuesto ciego, según puede apreciarse en 6 y 7, respectivamente,
25 de la Fig. 2. A corta distancia del extremo ciego 7 están practicados en la pared del tubo 4 dos taladros radiales 8 y 8'. En la Fig. 3 se designa con 9 la caja del acumulador, con 10 los terminales y con 11 las barras de conexión de

dos elementos.

Para el montaje de este tapón regulador en un acumulador, se saca al máximo el tubo deslizable 4 y se lo llena de agua destilada simplemente por aspiración comprimiendo a fondo el cuerpo hueco o pera 1. Después se lo monta en el lugar del tapón corriente mediante el cuello roscado 2. Durante este movimiento, el tubo deslizable 4 se coloca automáticamente al nivel de las placas.

El agua contenida en el cuerpo hueco 1 pasará al acumulador a medida que el nivel del electrolito de éste baje, manteniendo así un nivel constante. El llenado es sumamente fácil y como la pera 1 es de material transparente, puede apreciarse en todo momento y a simple vista, la reserva de agua contenida en el tapón. Las ranuras 5 y 5' permiten la respiración normal del acumulador.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del invento puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A.

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Tapón regulador del nivel del electrolito para baterías de acumuladores eléctricos, destinado a ser montado en el lugar del tapón ordinario de llenado y respiración, caracterizado por estar constituido por un cuerpo hueco (1) de cualquier material flexible y transparente a modo de pera, provisto en su parte inferior de un cuello cilíndrico roscado (2) para su fijación, seguido

de una prolongación tubular (3) de menor diámetro que dicho cuello, en la cual va encajado un tubo (4) deslizable en sentido axial, abierto por su extremo encajado (6) y ciego por el extremo opuesto (7), a corta distancia del cual están practicados unos orificios radiales (8, 8').

2ª.- Tapón regulador según reivindicación 1ª, caracterizado porque el citado cuello roscado (2) está provisto de unas ranuras longitudinales (5, 5') de respiración.

3ª.- Tapón regulador según reivindicación 1ª, caracterizado porque el tubo deslizable mencionado (4) es de forma ligeramente troncocónica.

4ª.- TAPON REGULADOR DEL NIVEL DEL ELECTROLITO PARA BATERIAS DE ACUMULADORES ELECTRICOS, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Barcelona, 3 de Octubre de 1953.

EMILIO CAMPOS GARCIA y
JULIO CAMPOS GARCIA
P.P.

J. GÓMEZ ACEVO y MODET
P.P.

ESCALA VARIABLE.

Fig. 1

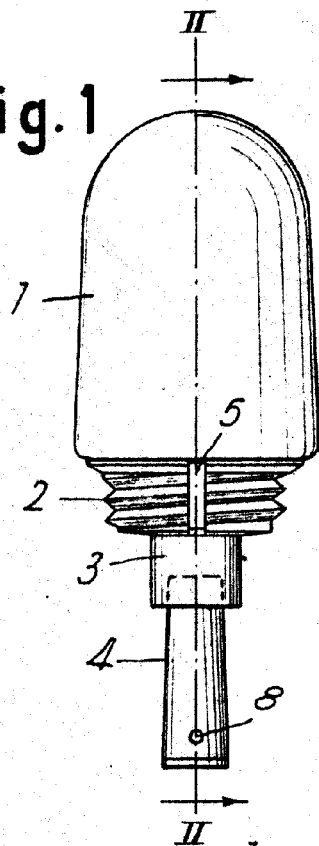


Fig. 2

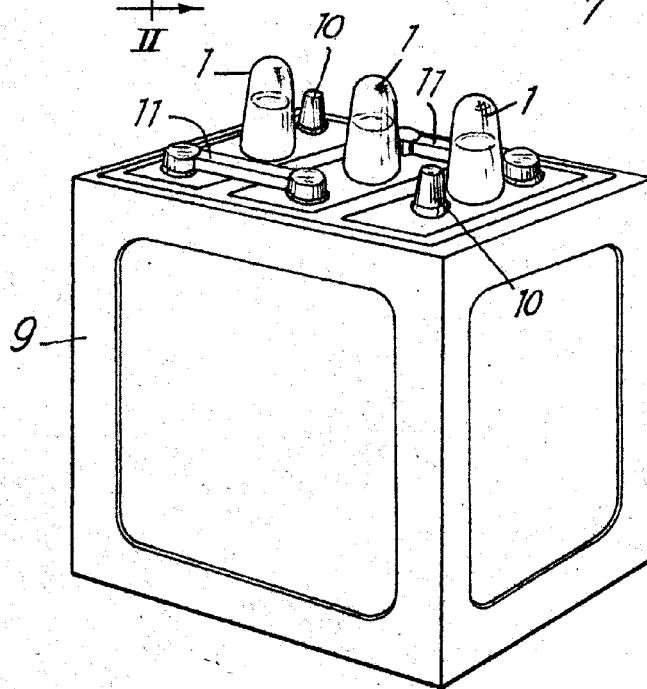
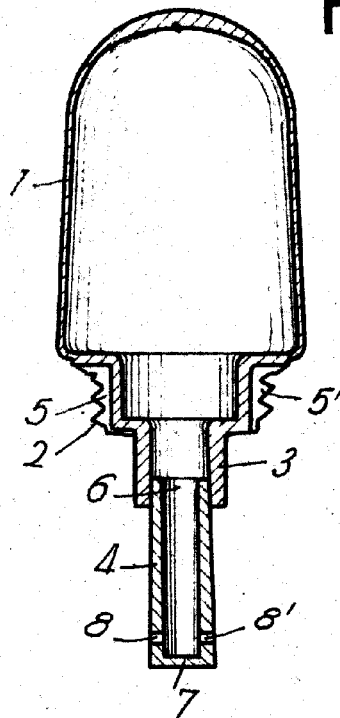


Fig. 3

BARCELONA, 3 de Octubre de 1953
EMILIO CAMPOS GARCIA y
JULIO CAMPOS GARCIA

P.P. J. GOMEZ AGERO y MODEI

P.P.